



Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
16 de septiembre de 2010
(787) 722-4015
www.senadopr.us

Secretario de Salud sugiere ajustar Reforma Salud a plan Obama

El Capitolio - El secretario de Salud, Lorenzo González Feliciano, sostuvo hoy que para lograr que la reforma Mi Salud sea efectiva a los puertorriqueños, hay que aprobar una serie de medidas que sean cónsonas con la intención que promueve la legislación sobre salud presentó el presidente de Estados Unidos, Barak Obama.

“No obstante, de nada vale aprobar una reforma de salud en Puerto Rico si los pacientes, que son la razón de ser de esta reforma, desconocen su aprobación y los derechos que le asisten. Por tal razón, una de las medidas de mayor importancia, tiene que ser una encaminada a orientar a los pacientes para que conozcan sus derechos y sus responsabilidades que surgen con la aprobación de la Reforma de Salud”, dijo el Secretario de Salud en sus declaraciones escritas.

En tanto, la licenciada Waleska Martínez, quien representó al doctor González Feliciano y al director ejecutivo de la Administración de Servicios de Salud (ASES), Domingo Nevárez Ramírez, señaló que el primer paso del nuevo programa de salud en la Isla debería ser el crear una cubierta donde por lo menos hayan unos estándares mínimos garantizados.

Además, destacó que la intención de ASES, hasta donde ella tiene conocimiento, es tratar de hacerla extensiva a los pequeños y medianos comerciantes. “Va a haber otro sector que actualmente no cualifica que va a tener la alternativa de obtener el Plan”, dijo la Deponente.

Los señalamientos se produjeron durante una vista pública de la Comisión de Salud, que preside el senador Ángel ‘Chayanne’ Martínez Santiago, en la que se consideró el Proyecto del Senado 1723, de la autoría de La Fortaleza, que enmienda la Carta de Derechos y Responsabilidades de los Pacientes en Mi Salud, con el fin de ampliar el acceso y mejorar los servicios provistos a los

ciudadanos americanos como resultado de la legislación federal ‘Patient Protection and Affordable Care Act’ (Ley PPACA).

La licenciada Martínez expresó que ella entiende que la intención de la pieza legislativa es extender lo que ya se está contemplando a nivel federal y plasmarlo en la Carta de Derechos y Responsabilidades de los Pacientes. “En ese sentido, estamos ratificando la extensión que se tiene con la reforma federal de servicios de salud”, dijo la Licenciada.

Por otro lado, el senador Martínez Santiago, Presidente de la Comisión de Salud, expresó que habrá que ir hacia atrás para enmendar algunas leyes existentes, con el fin de que los servicios que se brindan a los pacientes sea uno de mayor calidad. Criticó el hecho de que algunas aseguradoras no ofrecen el servicio adecuado a los pacientes y en otros casos se les niega los mismos. El Senador Martínez se preguntó el por qué el paciente tiene que sufrir tanto en la búsqueda de una mejor salud. “Ésas son las interrogantes que algunos nos hacemos. Yo entiendo que no solamente hay que hacer esta enmienda a la Carta de Derechos, sino buscar una forma más agresiva para que estas personas que están negando servicios a los pacientes, cumplan cárcel; no asignarle una multa de \$5 mil ó \$10 mil. ¡Qué cumplan cárcel, porque con la salud y la vida de los pacientes no se juega!”, enfatizó el Senador por el Distrito de Arecibo.

De otro lado, Nevárez Ramírez sostuvo en su declaración escrita que al imponer una cubierta básica a todos los aseguradores se puede tener una mejor distribución del riesgo y aunque pudiera aumentar la prima a los menos enfermos, por otro lado le reduciría la misma a los más enfermos. “Esto evitaría una serie de productos que ofrecen actualmente los aseguradores, especialmente en los de pago directo, que ofrecen una cubierta limitada o ninguna en los casos de una situación crónica o catastrófica”, dijo el Director Ejecutivo de ASES.

RR/lac